



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

978

Aprobación definitiva del expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la gestión del servicio de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Andratx

El Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria día 29 de enero de 2026, ha aprobado el siguiente **ACUERDO**:

“Primero. Aprobar definitivamente la memoria elaborada en fecha 20 de mayo de 2025 por la Comisión de estudio, en la cual se concluye que la gestión indirecta del servicio de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Andratx es la forma de gestión más sostenible y eficiente.

Segundo. Aprobar el expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la gestión del servicio de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Andratx.

Tercero. Aprobar el estudio de viabilidad económico-financiera relativo a la gestión del servicio de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Andratx redactado por el técnico del departamento de Hacienda el 15 de enero de 2026.

Cuarto. Asumir la gestión indirecta del servicio correspondiente a la explotación del servicio, más concretamente, la gestión de las actividades deportivas, a través de la modalidad de concesión de servicio prevista en artículo 15 LCSP, al considerarse la forma más sostenible y eficiente para esta Corporación por los motivos expuestos en la memoria elaborada por la Comisión de estudio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Quinto. Notificar a los miembros de la Comisión de estudio el presente Acuerdo.

Sexto. Publicar el presente Acuerdo en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.”

Se puede consultar la Memoria completa en el «Tablón de Anuncios» de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Andratx. Link:

<https://andratx.sedelectronica.es/info.0>

(Firmado electrónicamente: 30 de enero de 2026)

La alcaldesa-presidenta
Estefanía Gonzalvo Guirado)

